



200 AÑOS  
BICENTENARIO  
ARGENTINO

*Dirección General de*  
**Cultura y Educación**



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DIRECCION GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION  
SUBSECRETARIA DE EDUCACION  
DIRECCION DE PSICOLOGIA COMUNITARIA Y PEDAGOGIA SOCIAL

La Plata, 3 de Mayo de 2010

### **COMUNICACIÓN 3/10**

A los Inspectores Jefes Regionales  
A los Inspectores Jefes Distritales  
A los Inspectores Areales  
A los Directivos y Docentes de CEC  
A los miembros de los EOE y EID

**OBJETO:** PROGRAMA PROVINCIAL "PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA"

En esta Comunicación N°3 abordamos una problemática compleja de alto impacto en la sociedad, y especialmente en las comunidades de aprendizaje.

La escuela es un espacio atravesado por múltiples violencias, donde la conflictividad y el amparo nos convocan a movernos y conmovernos.

En esta Comunicación encontrarán los Contenidos del Programa, las instancias de trabajo, el instrumento de Relevamiento de Situaciones de Vulneración de Derechos y/o Conflictos y su correspondiente Instructivo y la herramienta de trabajo de Mesas de Participación.

Proponemos la lectura del Programa de Prevención e Intervención en Situaciones de Violencia en la Escuela desde una mirada interdisciplinaria para diseñar estrategias de trabajo colectivas, democratizadoras de los vínculos

Virginia Casas  
Consultora Interna  
Permanente

Andrea Iriarte  
Asesora Docente

Gabriela Ojeda  
Asesora Docente

Alicia Musach  
Sub-Directora de PC y PS

Claudia Bello  
Directora de PC y PS

**PROGRAMA PROVINCIAL  
"PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN  
EN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA"**

**DURACIÓN DEL PROGRAMA:**

20 meses (Inicio: marzo de 2010 – Finalización: diciembre de 2011)

**RESPONSABLES DE LA IMPLEMENTACIÓN:**

Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social, dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN**

En la Provincia de Buenos Aires el Sistema Educativo Provincial está compuesto por los niveles de Educación Inicial con 400.000 alumnos, Educación Primaria con 1.111.119 alumnos, y Educación Secundaria 950.000 alumnos. Esta matrícula es atendida de manera directa por Equipos de Orientación Escolar, y de manera indirecta en cada Región Educativa por los Equipos Interdisciplinarios Distritales (constituyendo un total de 127 E.I.D.).

El personal de Equipos de Orientación Escolar es de 10.280 agentes, que impactan de manera directa en un 20 % de la matrícula correspondiente al Nivel de Educación Inicial, en un 80% en el Nivel Primario y en un 30% en el Nivel Secundario.

La Dirección de Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social cuenta con 28.000 alumnos que concurren a Centros Educativos Complementarios, instituciones propias de la Modalidad, de las cuales 161 corresponden a la Gestión Pública y 6 a la Gestión Privada.

Las estructuras territoriales mencionadas son supervisadas por 139 Inspectores de Enseñanza de la Modalidad Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.

A continuación enunciamos los problemas que resuenan en la sociedad y en nuestras escuelas demandando intervenciones de nuestro personal:

"Algunos sectores sociales solicitan la implementación de acciones punitivas por parte del sistema educativo cuando acontece un hecho violento"

"Los medios de comunicación masivos, se hacen eco muchas veces, ampliando, difundiendo la noticia de lo acontecido, provocando el incremento de la tensión, que en ocasiones, da lugar a respuestas rápidas y no siempre eficaces por parte de las escuelas"

“La *Patologización* de la infancia y la juventud como estrategia de explicación de las subjetividades en el tiempo actual”

“Modalidades de vinculación violenta de los sujetos sociales: niños, jóvenes y adultos en diferentes espacios públicos y/o privados”

“El aumento de hechos y situaciones auto y hetero - destructivas, siendo los protagonistas niños y jóvenes de edades cada vez mas tempranas: violencia física, suicidio, muertes por accidentes, conductas adictivas, presencia de armas, entre otros”

Considerando estas situaciones se profundizará el Diagnóstico Participativo Regional - Distrital y se sistematizará información a partir de un Relevamiento Provincial de situaciones de violencia que se observan y registran en el ámbito escolar.

### **DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA:**

El Programa está pensado con el objetivo de prevenir situaciones de violencia en las escuelas y acompañar y orientar a los diferentes actores involucrados en situaciones y/o hechos de conflicto, promoviendo prácticas escolares participativas y democráticas, facilitadoras de los vínculos entre los alumnos, docentes y miembros de la comunidad.

El enfoque de este programa nos lleva a pensar la sociedad desde una perspectiva de los procesos de constitución de subjetividades y la relación que ellos han tenido con los procesos de devastación política y moral que atravesó nuestro país en los últimos treinta años y sus efectos. En este contexto el tema de la violencia es un eje fundamental como historia y como presente, en tanto la violencia marcó nuestras vidas hasta extremos que todavía hoy no identificamos suficientemente. La herencia de la violencia se manifiesta en las relaciones interpersonales, en los sistemas de dominación social, en los espacios e instituciones en que interactuamos, y por supuesto, en el espacio de la escuela y la familia.

En la actualidad el escenario cotidiano de las instituciones educativas se enmarca en una realidad social que genera problemáticas nuevas, entre ellas las llamadas “violencias”, provocando malestar e incertidumbre, situando a la escuela frente a nuevas dificultades y nuevos desafíos pedagógicos.

El conflicto es inherente a la vida social, comunitaria, escolar, grupal e intersubjetiva; las instituciones, entre ellas la escuela, tienen como mandato regular la convivencia y plantear modalidades de resolución de los conflictos. Cuando esto no acontece, cuando las legalidades se desdibujan, cuando lo público pierde su fuerza y hay ausencia de proyecto social, irrumpen formas de vinculación violentas.

La sensación de ausencia de “ley” genera desconcierto y en muchas ocasiones, reacciones aún más violentas que los hechos que las generan. Por ello es

necesaria la "ley" o norma particular, que opera como articulador simbólico en cada situación. Para cada ocasión los actores sociales deberán analizar "qué pasa, por qué y buscar nuevas formas de resolución de ese conflicto".

El fenómeno llamado "violencia en las escuelas" no es un concepto unívoco, ya que designa múltiples violencias que se ejercen a nivel individual, familiar, institucional y social. Estas se articulan y potencian entre sí, no se pueden analizar desde marcos unicausales y requieren ser abordadas desde la complejidad.

Pretendemos terminar con el mito de asociar la violencia a la pobreza, para lo cual se hace necesario generar un intenso debate que focalice en la violencia y su vinculación con nuestra propia historia. Tenemos que comprender los nexos profundos que existen entre una cultura que durante años propuso el "no te metas", mientras se asesinaba al semejante y que se continuó después en un individualismo de "sálvese quien pueda", convertido en un principio de vida y una cultura como forma de picardía que se transformó en modelo de ejercicio social. A continuación enunciaremos algunas prácticas violentas que muchas veces son naturalizadas en los espacios sociales: la discriminación, la segmentación, la descalificación, la expulsión, el individualismo, la victimización, la indiferencia, el autoritarismo, como así también la anomia, la anulación de proyectos y situaciones de injusticia social, que en general se vuelven sobre si mismas generando nuevas reacciones violentas.

Por lo anteriormente expuesto es fundamental de-construir los mecanismos institucionales que muchas veces naturalizan, legitiman las tensiones y los conflictos vinculares. En función de ello se hace necesario implicar a todos los actores educativos para construir dispositivos de intervención desde el marco de la participación comunitaria, los saberes de todos y la corresponsabilidad.

Una institución educativa que promueve prácticas democráticas facilita la tramitación de los conflictos reduciendo así la incidencia de la violencia.

En un momento en que la sociedad descrea de muchas de sus instituciones, la escuela, sigue siendo legitimada por la esperanza de un futuro distinto para todos aquellos que la transitan.

Al afirmar que el trabajo conjunto es el que posibilita la búsqueda de nuevas soluciones para los nuevos problemas, estamos proponiendo espacios regionales, distritales e institucionales para la reflexión y la construcción de estrategias que puedan anticiparse a los hechos.

### *¿Cómo prever situaciones de violencia?*

En algunas circunstancias la violencia es impredecible. En otras hay signos, indicios, llamados de atención, que solo puede descubrir el que está atento a lo que se dice, a lo que se muestra, a los gestos, a las expresiones, a las formas de vinculación. Es ahí donde se pueden "prevenir los hechos" generando un espacio facilitador de la palabra, del respeto por el otro, por su sentir, por su vivencia.

En este sentido, el programa pretende:

- potenciar las capacidades de los diferentes actores institucionales para que puedan construir posibles respuestas a las situaciones de violencia y promover mecanismos de anticipación y reducción del malestar, aceptando "el conflicto" como inherente a las relaciones humanas.
- fortalecer a las escuelas y sus proyectos específicos reconociendo el valor innegable de la escuela como institución pública que contribuye a la conformación subjetiva de los alumnos en un marco de legalidad.
- Promover procesos de participación social comunitarios que complementen las acciones educativas.

## **OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

### Objetivo general / Resultado deseable a largo plazo

- Promover mecanismos institucionales - comunitarios para prevenir e intervenir en situaciones de violencia en las escuelas.

## **METAS A NIVEL PROVINCIAL**

- Promover en un 40% el diseño e implementación de proyectos específicos para prevenir las situaciones de violencia en la escuela.
- Propiciar la conformación en un 50 % de Mesas Profesionales de EID -EOE para mejorar las intervenciones en las situaciones de violencia en la escuela.
- Incrementar en un 60 % las Mesas de Participación Distrital con Jóvenes, Docentes y Familias.
- Aumentar en un 30 % los cargos de EOE en escuelas secundarias.

### Objetivos específicos/ Resultados esperados

1. Regular la convivencia escolar mejorando las formas de vinculación en el ámbito institucional y reconocer en el "buen trato" un pilar de la convivencia democrática.
2. Reconocer y fortalecer los Proyectos exitosos que devengan del Diagnóstico Participativo Institucional para prevenir la violencia en las escuelas.
3. Renovar los lazos entre familia y escuela para la co-construcción de modelos democráticos de convivencia.
4. Orientar y brindar aportes a todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial para trabajar en forma conjunta las situaciones de violencia en la escuela.
5. Consolidar a los equipos de la Modalidad que intervienen en los territorios con mayor índice de vulnerabilidad educativa.

6. Procurar mayor cobertura institucional con la creación de nuevos cargos en las estructuras territoriales de la Modalidad.
7. Promover la participación de los Equipos de Orientación Escolar en los Consejos Institucionales de convivencia y en la construcción participativa de los A.I.C.
8. Fortalecer la articulación entre Niveles y Modalidades del Sistema Educativo Provincial y con Organismos interministeriales que trabajen en esta temática.

### **MODALIDAD DE IMPLEMENTACIÓN:**

La implementación del Programa será responsabilidad de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social durante el periodo, marzo 2010-diciembre 2011.

Este Programa se construye a partir de dos EJES DE INTERVENCION:

- **PREVENCIÓN-PROMOCIÓN**
- **INTERVENCIÓN EN SITUACIONES CRÍTICAS**

Cada Eje de intervención tiene Proyectos Específicos, que surgen a partir de lineamientos generales del Nivel Central y cobran especificidad en el contexto de cada Región-Distrito Educativo. (Anexos I y II)

### **RESPONSABLES**

Los proyectos estarán coordinados, supervisados y evaluados por miembros del equipo de la Dirección de Modalidad:

- Director
- Subdirector
- Asesores
- Supervisores
- EID-EOE-CEC

### **ÁREA GEOGRÁFICA:**

El Programa tendrá cobertura en las 25 Regiones Educativas de la Provincia de Buenos Aires.

La implementación del mismo tomará en cuenta el diagnóstico presentado por la Dirección Provincial de Planeamiento a través del mapa de riesgo y su correspondiente desagregación territorial en fracciones censales (IVS) para direccionar acciones específicas organizadas por el Nivel Central

### **DESTINATARIOS ALCANZADOS POR EL PROGRAMA:**

A través de la implementación de los proyectos el Programa alcanzará a:

1. Inspectores de Niveles y Modalidades del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
2. Directores del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
3. Docentes y preceptores del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
4. Equipos de Orientación Escolar y Equipos Interdisciplinarios Distritales del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires.
5. Alumnos niños/as, adolescentes y jóvenes que concurren a las instituciones educativas de la Provincia de Buenos Aires.
6. Comunidad educativa. Referentes familiares, referentes barriales y otras instituciones sociales

### **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:**

Para asegurar la correcta implementación del Programa se realizarán en forma continua actividades de seguimiento y evaluación, las que permitirán identificar fortalezas, debilidades y realizar las modificaciones que se consideren pertinentes, sean estas técnicas o administrativas.

El seguimiento del Programa se centrará en el análisis del avance de los planes de trabajo propuestos (cronogramas). Sus responsables elevarán a la Dirección un informe trimestral del mismo.

En forma semestral presentarán informes de las evaluaciones parciales de los proyectos específicos.

Este seguimiento posibilita la revisión y orientación de las estrategias de trabajo en el territorio.

El informe final estará a cargo de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social y será presentado días antes de la finalización del Programa. Dicho informe será elevado a la Subsecretaría de Educación y a todos los Niveles y Modalidades del Sistema Educativo en el mismo se detallarán los siguientes aspectos:

- 1) Los resultados obtenidos de acuerdo al plan de trabajo o cronograma de actividades de cada proyecto específico (Anexos 1 y 2); teniendo en cuenta una descripción de las actividades, valorando la calidad y cantidad de:
  - Los proyectos específicos e inespecíficos presentados que aborden la problemática de la violencia en la escuela y que estén implementados en las instituciones educativas.
  - Los hechos y situaciones de conflicto y/o violencia relevados en el Nivel Central (Anexos 3 y 4).
  - Las asistencias técnicas territoriales vehiculizadas a través del Programa.

- Las capacitaciones efectuadas relativas a la violencia en la escuela y los agentes del sistema educativo capacitados.
- Los documentos de trabajo, comunicaciones y materiales pedagógicos de apoyo producidos por el Programa.
- El porcentaje de incremento de los Equipos de Orientación Escolar (EOE) y Equipos Interdisciplinarios Distritales (EID) incorporados a las estructuras territoriales de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social.
- Las Jornadas Provinciales sobre la "Prevención e intervención de situaciones de violencia en la escuela" llevadas a cabo.

2) La identificación de los principales factores que facilitaron u obstaculizaron el cumplimiento de las actividades; teniendo en cuenta los problemas que debió resolver el Programa y la lógica del enfoque adoptado para resolverlos.

3) Las lecciones aprendidas que pueden extraerse y que resultarían útiles para Programas o proyectos similares; teniendo en cuenta las recomendaciones para el sostén de las acciones en el tiempo.

### **Observación**

En función de las demandas que surgieran, los responsables del Programa podrán evaluar la necesidad de llevar a cabo acciones puntuales que no han sido especificadas en los cuerpos de los proyectos mencionados. También podrán evaluar la necesidad de implementar modificaciones de las acciones programadas.

### **RECURSOS HUMANOS**

- Personal de la Dirección de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social: Equipo de Nivel Central, Inspectores que supervisan la Modalidad, CEC, Equipos Interdisciplinarios Distritales, Equipos de Orientación Escolar.
- Profesionales Externos provenientes de Universidades Nacionales

### **RECURSOS MATERIALES**

Libros, Publicaciones, fotocopias, tinta, hojas, inmuebles, gastos de uso, traslado del personal, alojamiento, recursos tecnológicos (PC, pantalla, cañón, videos, sonido.etc)

### **RECURSOS FINANCIEROS**

Los mismos se presupuestarán en cada evento organizado por el Nivel Central. En relación cantidad de cargos a crear, que será atribución del Organismo de competencia, previa evaluación de las necesidades y disposición del Presupuesto Educativo Provincial.



**ANEXO I ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA**

| <b>Acciones</b>  | <b>Destinatarios</b>  | <b>Responsables</b>                                  | <b>Tiempos</b>                   | <b>Seguimiento</b>  |
|--|---|--|----------------------------------|---|
| JORNADA PROVINCIAL<br>"Prevención e Intervención en situaciones de violencia en la escuela"  | Docentes y Alumnos de EP y ES, Adultos                        | Nivel Central<br>Inspectores de PC y PS              | 24 de Septiembre de 2010         | Informe evaluativo a cargo del Inspector/a                                      |
| CONSULTORIA CENTRAL<br>Asesoramiento en situaciones críticas de las áreas legal y EID  | Inspectores Jefes Regionales, Distritales y Areales           | Nivel Central  | Todo el año                      | Sistematización de situaciones e intervenciones en el nivel central.<br>Informe |
| ASISTENCIAS TÉCNICAS<br>- Encuentros territoriales en forma conjunta con Secundaria. AIC<br>- Encuentros territoriales en áreas críticas con temáticas solicitadas. (Sexualidad, Conflictos)<br>- Asistencias territoriales coordinadas con COPRETI<br>- Representación de la DGC y E en la Mesa Provincial de | Inspectores, EOE, EID, Directores y Docentes<br><br>Comunidad | Nivel Central<br><br>Ministerio de Desarrollo Social | Mayo- Octubre<br><br>Todo el año | Sistematización de cantidad de asistencias y asistentes                         |

|   |   |               |   |  |
|---|---|---------------|---|--|
| Violencia   |   |               |   |  |
| <p>CAPACITACIONES</p> <p>Encuentros:</p> <p>“Intervenciones de los EOE en el nivel Secundario”</p> <p>“La Intervención socio-psicoeducativa en situaciones complejas”</p> | <p>Inspectores y EOE de E.S</p> <p>Región 1,2,3,4,5,9, 20</p> <p>Inspectores y EID R 1 a 25</p> | Nivel Central | <p>Encuentros entre Mayo- Octubre</p> <p>2 encuentros</p> | <p>Cantidad de asistentes y cantidad de proyectos a nivel distrito de los EOE y de los EID</p> |

**ANEXO II ACCIONES TERRITORIALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE VIOLENCIA EN LA ESCUELA**

| <b>Lineamientos Propuestos para las Regiones Educativas</b>                         | <b>Destinatarios</b>                                 | <b>Responsables</b>    | <b>Tiempos</b>              | <b>Seguimiento</b>   |
|---|--|------------------------|-----------------------------|--|
| MESAS DE PARTICIPACION<br>Con docentes  | Docentes del nivel de ES                             | EDIA                   | Mínimo 2 encuentros         | Relevamiento a través de planilla a cargo de Nivel Central |
| MESAS DISTRITALES<br>Con madres y padres jóvenes y docentes de Nivel Inicial        | Padres y Madres Jóvenes                              | IE<br>EIPRI            | Mínimo 2 encuentros         | Relevamiento a través de planilla a cargo de Nivel Central |
| MESAS DE CONSTRUCCION COMUNITARIA<br>Con organizaciones sociales de las comunidades | Referentes de organizaciones sociales, instituciones | IE<br>COF              | Mínimo 2 encuentros         | Relevamiento a través de planilla a cargo de Nivel Central |
| MESAS DE PARTICIPACION JUVENIL<br>Con alumnos de las Escuelas Secundarias           | Jóvenes de ES  | IE<br>EOE de ES        | Junio/<br>setiembre         | Evaluación a cargo del Inspector                           |
| CAPACITACION<br>Reunión plenaria  | 13.000 agentes de la Dirección de PC y PS            | Inspectores de PC y PS | Abril/<br>julio/<br>octubre | Información remitida a la Mesa de Gestión Psicoeducativa   |

Nota: Nivel Central elaborará distintos soportes para orientar el trabajo con los dispositivos de intervención participativos y el formato de las reuniones plenarias

### **ANEXO III Relevamiento de Situaciones de Vulneración de Derechos y/o Conflictos**

Región:

Distrito:

Supervisor/a de Nivel:

Supervisor/a de Psicología:

Institución Educativa:

E.O.E.: con/sin

Período:

Fecha de entrega:

| Problemáticas que demandan intervención                     | Cantidad de Situaciones | Intervención Institucional |                         |
|---|-------------------------|----------------------------|-------------------------|
|   |                         | Intra Institucional (1)    | Inter Institucional (2) |
| <b>1- Violencia en el escenario doméstico/ familiar</b>     |                         |                            |                         |
| 1.a - Maltrato físico y/o emocional                         |                         |                            |                         |
| 1.b - Abuso Sexual Infantil                                 |                         |                            |                         |
| 1.c - Violencia sobre la mujer                              |                         |                            |                         |
| 1.d - Dificultades y/o ausencias de cuidado en la crianza   |                         |                            |                         |
| 1.e - Otras   |                         |                            |                         |
| <b>2 - Violencia en el escenario escolar</b>                |                         |                            |                         |
| 2.a - Hostigamiento Leve                                    |                         |                            |                         |
| 2.b - Hostigamiento Moderado                                |                         |                            |                         |
| 2.c - Hostigamiento Severo                                  |                         |                            |                         |
| 2.d - Violencia Física y/o emocional                        |                         |                            |                         |
| 2.e - Violencias sexuales hacia alumnos                     |                         |                            |                         |
| 2.f - Otras   |                         |                            |                         |
| <b>3 - Violencia en el escenario callejero/ comunitario</b> |                         |                            |                         |
| 3.a - Enfrentamientos entre grupos;                         |                         |                            |                         |
| 3.b - Violencias Sexuales hacia niños y jóvenes             |                         |                            |                         |
| 3.c - Fugas y/o desapariciones                              |                         |                            |                         |
| 3.d - Otras   |                         |                            |                         |
| <b>4 - Pérdida de vida</b>                                  |                         |                            |                         |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| 4.a - Por Enfermedad  |  |  |  |
| 4.b - Por Accidente   |  |  |  |
| 4.c - Por Homicidio   |  |  |  |
| <b>5 - Amenaza o intento de suicidio</b>                            |  |  |  |
| <b>6 - Suicidio</b>   |  |  |  |
| <b>7 - Condiciones de riesgo psicofísico para sí y/o para otros</b> |  |  |  |
| <b>8 - Presunción de consumo de sustancias tóxicas</b>              |  |  |  |
| <b>9 - Trabajo Infantil</b>   |  |  |  |
| <b>10- Alumnos en conflicto con la ley</b>                          |  |  |  |
| <b>11 - Niños en situación de calle</b>                             |  |  |  |
| <b>12 - Violencias en el escenario mediático</b>                    |  |  |  |
| 12.1 - Ciber-bullying   |  |  |  |
| <b>13 - Otras</b>   |  |  |  |
| <b>TOTAL DE SITUACIONES</b>   |  |  |  |

(1) Especificar la intervención y mencionar la participación de los actores institucionales

(2) Comisaría, Juzgado, Tribunal, Servicio Local, Servicio Zonal, Salud. ONG, RED

#### FIRMA DE DIRECTIVO

#### FIRMA DEL E.O.E

### **ANEXO IV Relevamiento de Situaciones de Vulneración de Derechos y/o Conflictos. Glosario - Instructivo**

Humberto Maturana<sup>1</sup> propone una caracterización de la violencia como un modo de relación en la que alguien se mueve en el extremo de la exigencia de sometimiento y obediencia de un otro, cualquiera sea su intensidad y el espacio interaccional en el que tenga lugar. En cada espacio relacional, la violencia adquiere modalidades específicas que se caracterizan por la negación del otro, llegando a su destrucción o por lo menos a su disminución física y emocional.

La violencia como un acto comunicativo: *nos dice algo* acerca de los límites en *la aceptación del otro junto a uno*.

La violencia es un abuso de poder, es la expresión de una forma destructiva de resolver un conflicto<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> MATURANA, Humberto. Biología y Violencia, en: Violencia en sus distintos ámbitos de expresión. Santiago de Chile. Ediciones Dolmen, 1997

<sup>2</sup> ABAD, Susana. Conflictos, Malestares y Violencias en la Escuela - Los caminos de la prevención. Disponible en: [www.asapmi.org.ar](http://www.asapmi.org.ar)

El último informe de Desarrollo Humano del PNUD (2009) insiste en la necesidad de diálogo, de apoyo, de "cuidado" a las personas y a las familias.

*Volviendo a Maturana: Para que los miembros de una cultura reflexionen sobre sus conductas violentas se requiere que haya un conflicto en el emocionar, que genere conductas contradictorias lo suficientemente intensas para que éstos suelten su natural certidumbre sobre lo natural de sus acciones*<sup>3</sup>

Estos conceptos deberían ser organizadores de las intervenciones psico-socio-educativas.

*La violencia es una construcción social, no familiar o individual, ubicada dentro del sistema social concreto. ¿Qué decimos cuando decimos.....*

### **1- Violencia en el escenario doméstico/ familiar**

La bibliografía actual está cruzada por preferencias en el uso de uno u otro término, con fundadas investigaciones que dan cuenta de un aspecto común: se refieren a aquellas violencias que se producen en el espacio de lo no-público. Desde este consenso utilizamos los términos Doméstico/ Familiar.

Las intensas transformaciones socioculturales han validado las expresiones: familia, organizaciones familiares, grupos de crianza, grupos domésticos de crianza, entre otras. En estas nuevas formas de familias, lo doméstico se vincula con el sistema de relaciones sociales basado en el principio de residencia común que regula y garantiza el sistema productivo. Complementariamente lo familiar indica el principio de parentesco y la regulación de derechos y obligaciones entre sus miembros.<sup>4</sup>

En la violencia doméstica/ familiar se producen regularmente comportamientos que comunican el rechazo y la descalificación del otro, y aún la desconfirmación: el otro es "invisible". Es el desequilibrio de poder que tiende a la destrucción "como vehículo para conseguir el disciplinamiento a la obediencia"<sup>5</sup>. No se trata de un simple maltrato (tratar mal) sino de un maltrato que implica "la negación del otro que lleva a su destrucción en el esfuerzo por obtener su obediencia y sometimiento"<sup>6</sup>.

Eva Giberti incluye a las ex-parejas que ya no conviven y a las novias como sujetos víctimas de violencia familiar y/o doméstica<sup>7</sup>

Esta violencia afecta a familias formadas por personas de diversas edades, sin distinción cultural ni racial alguna, atravesando todos los estratos sociales sin distinción.

---

3 MATURANA, Humberto. Ob.Cit.

4 DE JONG, Eloísa y PAIRA, Marisa (comp). La Familia en los albores del nuevo milenio. Espacio Editorial BsAs 2001

5 LAMBERTI, Silvio, SANCHEZ, Aurora y VIAR, Juan Pablo. Violencia Familiar y abuso sexual. Editorial Universidad, Buenos Aires 1998

6 LAMBERTI, Silvio. Op cit citando a Maturana, y conf. Hirigoyen, Marie France. "El acoso moral. El maltrato psicológico en la vida cotidiana" Ed Paidós. Buenos Aires. 1999

7 GIBERTI, Eva. La familia a pesar de todo. Noveduc. Bs As 2005

La violencia doméstica/ familiar puede asumir variadas formas, pudiendo tipificarse como maltrato activo y pasivo comprensivo de la fuerza física y emocional, el abuso sexual, el abandono y la negligencia. En todos los casos debe considerarse intencional y reiterado.

#### *1.a - Maltrato físico y/o emocional:*

El mensaje maltratador de la fuerza física se produce en un contexto "a menudo imprevisible, provocando en la víctima una 'carrera moral' caracterizada por el aprendizaje forzado a través del terror, la impotencia o la sumisión". Así el niño va aprendiendo la creencia familiar destructiva: la violencia resulta eficaz a los efectos educativos ("una buena corrección no le ha hecho mal a nadie"), o resulta eficaz como defensa, considerándose a los hijos una amenaza (por las propias vivencias), o resulta eficaz como venganza, y puede vengarse sobre los hijos, los sufrimientos padecidos en la propia infancia. El hijo es propiedad de los padres<sup>8</sup>

El Maltrato Físico es cualquier acto, no accidental, que provoque daño físico o enfermedad en niños/as o los coloquen en situación de grave riesgo de padecerlo. Las formas más habituales son: lesiones cutáneas (equimosis, heridas, hematomas, excoriaciones, escaldaduras, quemaduras, mordeduras, alopecia traumática), fracturas, zarandeado, asfixia mecánica, arrancamientos, intoxicaciones, síndrome de Münchausen por poderes.

El Maltrato Emocional es la modalidad o tipo de relación, de interacción entre un progenitor con su hijo que limita y condiciona severamente su desarrollo psico-emocional, físico y social del niño. Son acciones maltratantes tanto las conductas que el adulto hace y no debería hacer, como lo que no hace y debería hacer. Las formas habituales son: rechazo, actitud hostil, infundir temor, corromper, la violencia verbal, comportamientos sádicos y despreciativos, repulsa afectiva, exigencias excesivas o desproporcionadas en relación con la edad del niño.

*1.b - Abuso Sexual Infantil:* comprende tanto la perturbación como la violencia sexual propiamente dicha<sup>9</sup>, abarcando todos los gestos de: exhibicionismo, voyeuristas, manoseos, masturbación frente al niño, por el niño y al niño, felación, "penetración seca" o frotamiento, y penetración anal y/o vaginal.

Se trata del uso abusivo e injusto de la sexualidad a través de la cual el adulto obtiene satisfacción sexual. Se refiere a cualquier implicación de niños y adolescentes, dependientes e inmaduros en cuanto a su desarrollo, en

---

8 BARUDY, Jorge. El dolor invisible de la infancia. Ed. Paidós. España. 1998

9 ROZANSKI, Carlos. Abuso sexual infantil. Vergara. Bs As 2007; VOLNOVICH, Jorge (Comp.) Abuso sexual en la infancia 2. Campo de análisis e intervención. Grupo Editorial Lumen. Bs As 2006

actividades sexuales que no comprenden plenamente y para los cuales son incapaces de dar un consentimiento informado.

En este sentido podría ser definido el abuso sexual como el tipo de contacto o la perturbación sexual por parte de un adulto o tutor, con el objetivo de lograr excitación y/o gratificación sexual, variando la intensidad del mismo.

Es decir, hablamos del uso del niño/a por un adulto como objeto sexual, del desconocimiento o incapacidad del niño para darse cuenta que es un abuso, de la intencionalidad sexual por parte del adulto, de la excitación sexual en el adulto y en el niño, del contexto en que se da la acción, de la persona que la realiza y su relación con el niño y de las zonas del cuerpo involucradas (genitales u otras zonas).

Existe una diferencia significativa entre el Abuso Sexual Infantil en el escenario familiar/doméstico y la violación, porque el A.S.I implica forzar al niño/a a tener relaciones sexuales u otros contactos sexuales aunque no sean con penetración. Los abusos no son hechos aislados, son situaciones que duran en el tiempo. Por eso los abusadores no son desconocidos, ni despiertan desconfianza en la familia: son padres, abuelos, tíos, así como amigos y/o vecinos de la familia. En cambio en la violación hay un ataque sexual, un acto por la fuerza, amenazando con palabras o con armas, o usando la fuerza física, es un episodio violento, no tiene continuidad en el tiempo.

*1.c - Violencia sobre la mujer:* Es cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. En el caso de la violencia en el escenario familiar/doméstico, este tipo de violencia comprende aquella cometida contra mujeres por una persona con quien tienen una relación íntima, incluido el compañero con que conviven, y por otros miembros de la familia, ya sea que dicha violencia se produzca dentro o fuera de las paredes del hogar. Incluye malos tratos físicos tales como bofetadas, golpes, torsión de brazos, puñaladas, estrangulación, quemaduras, sofocación, patadas, amenazas con armas u otros objetos, y en casos extremos el asesinato. La violación marital como relación sexual forzada, impuesta mediante amenazas e intimidaciones o con la fuerza física, la coerción a prácticas sexuales indeseadas, o la constricción a tener relaciones sexuales con terceros. La violencia psicológica, que consiste en comportamientos con miras a intimidar y atormentar a la víctima, y que asume diferentes formas: amenazas de abandono o abuso, reclusión en el hogar, vigilancia estricta, amenazas de destitución del cuidado de los hijos, destrucción de objetos, aislamiento, agresiones verbales y humillaciones constantes. La violencia económica, que comprende actos tales como el negar dinero, el rechazar la obligación de contribuir económicamente, la privación de alimentos y



de las necesidades básicas, y el control del acceso a la atención sanitaria, al empleo, etc.

Registrar la violencia sobre la mujer permite visualizar los contextos de violencia en los que crecen los niños y niñas desarmando el lugar común de "a los chicos no los toca", el golpe a la mujer no es la única violencia que se juega en esta instancia.

*1.d - Dificultades y/o ausencias de cuidado en la crianza:* El vínculo parento-filial debería implicar un modelo de hospitalidad para los que llegan a ocupar su lugar, sin embargo la hospitalidad no siempre se alcanza en términos armónicos. Las dificultades producidas por condiciones estructurales externas nos hablan de la violencia social, del incumplimiento del Estado y de la pérdida de lazo social. Sin embargo en este ítem registraremos las situaciones originadas en las dificultades para el ejercicio de las competencias parentales, es decir, de las capacidades que tienen los padres y madres para cuidar, proteger y educar a sus hijos asegurándoles un desarrollo suficientemente sano. Es lo que llamamos la parentalidad social, diferente de la parentalidad biológica que es la capacidad de procrear o dar la vida a una cría. La parentalidad social no está vinculada exclusivamente a las condiciones de existencia del grupo de crianza. Las formas más habituales de dificultades en la parentalidad social se observan en el cuidado de la salud, la alimentación y la protección psico-física.

## **2 - Violencia en el escenario escolar**

La violencia que "elige" como escenario a la escuela cuestiona seriamente el imaginario social y el tradicional ideario escolar de escuela como lugar de encuentro y armonía. Los espacios escolares suelen ser escenarios de conflictos y malestar que violentan los vínculos sociales y pedagógicos, y con ello, los procesos básicos del enseñar, el convivir y el aprender en la escuela<sup>10</sup>.

La violencia en la escuela no es un concepto unívoco ya que designa el resultado de múltiples violencias que se ejercen a nivel individual, en la familia, en las instituciones y desde lo social, que se articulan y potencian entre sí y que por lo tanto, no son susceptibles de ser analizadas desde marcos unicausales<sup>11</sup>

*2.a - Hostigamiento Leve:* Incluye las burlas, insultos, sustracción o destrucción de elementos menores. Es importante prestar atención a la violencia "visible a los oídos", es decir la que tiende a ser menos perceptible porque no compromete ningún acto físico violento hacia el otro. Es la que se ejerce a través del *lenguaje*<sup>12</sup>

---

10 BOGGINO, Norberto. Los valores y las normas sociales en la escuela. Una propuesta didáctica e institucional. Capítulo IV Violencia, conflicto y convivencia escolar Homo Sapiens Ediciones. Rosario 2005

11 BRINGIOTTI, María Inés. Múltiples Violencias en Escuela por María Inés Bringiotti, en Violencia y escuela: propuestas para comprender y actuar, de Averbuj y otros. Aique. Bs As 2005

12 CABRERA, E.P. Palabras que dejan huellas; en Revista Iberoamericana de Educación N°37. Agosto 2005

*2.b - Hostigamiento Moderado:* Comprende las formas de Bullying como agresiones moderadas. Es el acoso entre pares ejerciendo violencia en el cuerpo del otro, de relativa severidad. Son las conductas crueles sistemáticas: golpes, empujones, patadas, cortes, etc. También se consideran las conductas de exclusión y aislamiento hacia un compañero/a

*2.c - Hostigamiento Severo:* Son las agresiones que provocan lesiones serias; también la exhibición y/o uso de armas.

*2.d - Violencia Física y/o emocional:* se entiende el abuso de poder en las relaciones adultos/alumnos. Las formas habituales son los zamarreos, empujones, gritos, referencias a atributos físicos o culturales de los alumnos, desacreditación de los procesos de aprendizaje, etc. Incluye la violencia institucional, entendida desde la conceptualización de Duarte<sup>13</sup> como aquella que puede ser leída tanto por acción de poderes como por ausencia de acciones concretas, y que afectan las posibilidades de despliegue y crecimiento.

*2.e - Violencias sexuales hacia alumnos:* Son las violencias sexuales de docentes u otros adultos en la escuela hacia alumnos/as; incluye chantaje a cambio de mejores logros académicos; seducción y/o violación sexual, exhibiciones, apremios, etc.

### **3 - Violencia en el escenario callejero/comunitario**

*3.a - Enfrentamientos entre grupos:* en ámbitos de ocio y recreación, en el espacio público, etc. No todos los grupos de jóvenes que deambulan por la calle como espacio natural de la transgresión producen enfrentamientos violentos, no debe criminalizarse las prácticas juveniles. Se trata de registrar aquellas que son el pasaje en acto de la imposibilidad de aceptar al diferente.

*3.b - Violencias Sexuales hacia niños y jóvenes:* Incluye la prostitución, la trata de personas, la pornografía infantil, la violación; etc. La explotación sexual comercial como todas las formas de violencia sexual a niñas, niños y adolescentes que están mediadas por el ánimo de lucro por parte de los explotadores, son un delito.

*3.c - Fugas y/o desapariciones:* Hace referencia a la ausencia de niños/as y adolescentes, en algunos casos son fugas del hogar de forma voluntaria, aunque se registra un marcado aumento de desapariciones involuntarias en el espacio público.

### **4 - Pérdida de vida**

*4.a - Por Enfermedad.*

*4.b - Por Accidente:* de tránsito, hogareñas.

---

13 DUARTE, K. Violencias en Jóvenes, como expresión de las violencias sociales. Intuiciones para la práctica política con investigación social; en Revista PASOS, Nº120, Julio – Agosto. San José de Costa Rica, 2005

*4.c - Por Homicidio:* La etimología del término homicidio coincide plenamente con su acepción habitual, ya que procede de las palabras latinas homo y caedere, que significan respectivamente hombre y matar. Por homicidio se entiende, de manera genérica, la muerte violenta de un hombre por otro, en este caso de niños/as y adolescentes.

### **5 - Amenaza o intento de suicidio**

El intento de suicidio es todo acto realizado por la persona con la intención de quitarse la vida, sin llegar a tener como resultado la muerte. La amenaza de suicidio es la verbalización de una conducta autodestructiva que se llevará a cabo. Debemos desterrar de forma definitiva la creencia colectiva de que quien amenaza con el suicidio, no tiene intenciones de hacerlo. Una auto-agresión puede formar parte de una apelación a la ayuda de los demás y siempre debe tomarse en serio. El adolescente que planea quitarse la vida no quiere morir, sólo desea acabar con su sufrimiento. Lo que quiere es dejar de vivir su vida actual y en su desesperación busca una solución definitiva para encarar un problema transitorio.

### **6 - Suicidio**

Es la conducta autodestructiva y autoinfringida que acaba con la muerte de la persona que lo lleva a cabo.

### **7 - Condiciones de riesgo psicofísico para sí y/o para otros**

Refiere a las situaciones de alumnos que vivencian dificultades emocionales para establecer vínculos con los otros. Es importante destacar que el relevamiento está dirigido a aquellas dificultades que están generando conflictos, para no hacer de éste una asignación de biografías de fracaso por no considerar las vivencias actuales.

### **8 - Presunción de consumo de sustancias tóxicas**

Hacemos referencia tanto a sustancias legales como el alcohol, como a las ilegales. Sería conveniente que el registro abriera la pregunta por los sujetos, los grupos y sus subgrupos, sus peculiaridades, la visión que la escuela y la comunidad tienen de éstos, el papel que las drogas juegan en este escenario, la construcción de estereotipos vinculados al consumo, la edad, la influencia del uso de sustancias prohibidas o no en la construcción de lazos sociales<sup>14</sup>

### **9 - Trabajo Infantil**

Conceptualizamos trabajo infantil como las estrategias de supervivencia o actividades productivas de comercialización o prestación de servicios,

---

14 CARBALLEDA, Alfredo Juan Manuel. Síntesis de Apuntes de Cátedra.

remuneradas o no, realizadas por niñas/os, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo establecida en nuestro país, que atenten contra su integridad física, mental, espiritual, moral o social y que interrumpan o disminuyan sus posibilidades de desarrollo y ejercicio integral de sus derechos.

A partir del 25 de Mayo del corriente año, según Ley Nacional N°26.390 de Prohibición del trabajo infantil y Protección del trabajo adolescente, la edad mínima de empleo será 16 (dieciseis) años, aunque existen excepciones para el trabajo del niño ó niña para la empresa de la familia (contempladas en la Ley antes mencionada) y para el trabajo de niños y niñas en actividades artísticas (procedimiento según Resolución Ministro de Trabajo Provincia de Buenos Aires N°044/08).

La ley 26390 en su artículo 2º dice: - *La presente ley alcanzará el trabajo de las personas menores de dieciocho (18) años en todas sus formas. Se eleva la edad mínima de admisión al empleo a dieciséis (16) años en los términos de la presente. Queda prohibido el trabajo de las personas menores de dieciséis (16) años en todas sus formas, exista o no relación de empleo contractual, y sea éste remunerado o no. Toda ley, convenio colectivo o cualquier otra fuente normativa que establezca una edad mínima de admisión al empleo distinta a la fijada en el segundo párrafo, se considerará a ese solo efecto modificada por esta norma. La inspección del trabajo deberá ejercer las funciones conducentes al cumplimiento de dicha prohibición.*

El trabajo infantil es de una naturaleza extremadamente compleja. El hecho de que se desarrolle en buena parte de los casos en un ámbito privado (como en el caso del trabajo doméstico en el propio hogar) o casi privado (como el desempeño de tareas en un negocio o actividad familiar, etc.), sumado a su heterogeneidad y a la multiplicidad e interacciones de factores causales o coadyuvantes, agrega mayor dificultad a su comprensión y a la búsqueda de su resolución<sup>15</sup>

Existen dos posturas centrales respecto al trabajo infantil, hay quienes abogan por la "prevención y erradicación" y otros que promueven su "protección-promoción". Los postulantes de la posición de prevención y erradicación del trabajo infantil sostienen que éste perpetúa el círculo vicioso de la pobreza. Consideran que la realización de algún trabajo por debajo de la edad mínima perjudica, obstaculiza e impide el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Aquellos que postulan su protección consideran al "trabajo" como una experiencia positiva desde el punto de vista de la socialización, del aprendizaje y de la constitución de la identidad psicosocial del niño/a, afirman que el

---

15 CARDARELLI, NIREMBERG y OTROS. El trabajo infantil en la Argentina. Análisis y desafíos para la política pública. 1ª edición. Buenos Aires, Oficina de la OIT en Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2007.

Disponible en: <http://www.trabajo.gov.ar/left/biblioteca/files/libros/EltrabajoinfantilenArgentina.pdf>

reconocimiento del niño/a trabajador como actor social refuerza su autoestima y permite generar un proyecto de infancia alternativo<sup>16</sup>

El ingreso precoz al trabajo infantil se encuentra vinculado -en un porcentaje altamente significativo- a las condiciones de pobreza de las familias. Las familias pobres estructurales y las familias empobrecidas ante la situación de ajuste económico, son colocadas en condición de vulnerabilidad social, esto es que pierden su capacidad económica y cultural de contención. Esta situación de vulnerabilidad se presenta como exclusión social, donde disminuyen las posibilidades reales de alcanzar niveles de vida dignos. Es preciso un registro despojado de juicios de valor para optimizar la intervención desde la institución educativa.

### **10- Alumnos en conflicto con la ley**

Al igual que en el ítem anterior, se trata de registrar las situaciones comprobadas en procesos judiciales (alumnos que se encuentran con medidas del Centro de Referencia Juvenil – Fuero Penal Juvenil) y no las presunciones de conflicto con la ley.

**11 – Niños en situación de calle:** La denominación alude a los niños, niñas y adolescentes que, por motivos diversos transcurren una importante parte de sus vidas trabajando o deambulando en las calles. Se trata de un concepto en debate y reconstrucción teórica. El consenso en su uso radica en considerarlo teóricamente más adecuado que la denominación popular de *chicos de la calle*, que proviene de la traducción literal de la designación brasileña: *menhinos da rua*. Tal noción es discutida por estigmatizante de los chicos y chicas, dado que concentra la mirada en la situación actual y desconoce las historias personales. Los chicos de la calle aparecen como pertenecientes a la calle y condenados a ser parte de ella.

La noción de situación de calle denota en cambio, un estado temporal e incorpora un enfoque procesual<sup>17</sup> de las trayectorias de vida, sin estigmatizar a quienes designa y contemplando la historia personal/familiar de los mismos previa a la calle como explicativa de la situación de calle y como clave para la construcción de un futuro fuera de ésta.

La permanencia en la calle y el alejamiento del núcleo familiar puede ser abrupto, asociado generalmente a un desencadenante relacionado a un alto grado de conflictos en el hogar o, paulatino, dentro de una dinámica de salidas y regresos periódicos, en los casos en el que los vínculos familiares presentan un menor grado de deterioro. En algunos casos, los niños/as vuelven ocasionalmente a la casa para dormir o asearse. En otros casos, la alternancia

16 FUENTE: <http://www.copreti.gov.ar/index2.htm>

17 SCANDIZZO, G. (2002) Políticas Públicas de Infancia. Una mirada desde los derechos. Ed. Espacio. Buenos Aires.

entre la calle y el hogar familiar constituía parte de estrategias que preveían retornos regulares en función de la alimentación y/o la pernoctada.<sup>18</sup>

La situación de calle se puede analizar a partir de tres dimensiones:

1. la localidad, que alude a las personas que ocupan lugares diferentes a los que la sociedad les ha asignado: Los chicos y chicas viven buena parte de sus vidas en la calle. Están allí, en un lugar extraño a los espacios físicos asignados a la niñez, aunque como espacio social, la calle sea un lugar donde cohabitan los distintos miembros de la sociedad. Sin embargo, cuando se habla de los chicos de la calle, se les asigna una exclusiva pertenencia a la calle, soslayando que tienen otros espacios de desarrollo, familiar, escolar, comunitario, etc.
2. la denominación, que refiere el nombre social que un determinado grupo asume, su carga potencialmente positiva o negativo/estigmática: Son nombrados como chicos de la calle, asignando los atributos de la calle a niños a los que se les niega la condición de la infancia. El nombre estigmatiza y ahistoriza, (no hay un antes o un después de la calle), facilitando que los sectores decisionales puedan desresponsabilizarse de las tutelas que les tocaría ejercer.
3. La ocupación, que designa los desempeños esperados, los papeles sociales que las personas están destinadas a tener: Respecto al qué hacen en la calle, su ocupación, los chicos y chicas están trabajando, deambulando, pidiendo, changueando. Pero esta no es la tarea que la sociedad asigna y espera de ellos, lo cual los pone nuevamente afuera, esta vez, del rol asignado, y desarrollando tareas / conductas ajenas a la condición de niños. La estigmatización de la ocupación de los chicos en situación de calle tiene otros efectos: el trabajo infantil, el deambulamiento, y el limosneo tienen penalización legal (no de los niños, pero sí de sus familias por favorecer o permitir estas actividades).

De este modo, irrumpe la situación de delito en el pensamiento hegemónico de la sociedad que confluye en reubicar a las familias y a los chicos en el espacio delictual, criminalizándolos. La condición familiar de los chicos y chicas en situación de calle es compleja y se aleja de los modelos socialmente esperados. Se trata de familias humildes, con frecuentes abandonos y con mujeres al frente de buena parte de las mismas. La tutela del Estado (salud, educación) es precaria y conflictiva. La mayoría de los miembros en edad productiva son desocupados o subocupados. En familias de estas características se entiende la salida a la calle de los chicos y chicas, como una estrategia de sobrevivencia familiar.

---

<sup>18</sup> FUENTE: <http://www.observatorio.gov.ar>

La transferencia de delictualidad a lo familiar interpreta que la familia que admite que sus niños trabajen, en realidad los expulsa y empuja al delito. Esta interpretación desprovee a la familia de funciones afectivo-contenedoras, a pesar de que a menudo los chicos vuelvan sistemáticamente a sus casas y colaboren económicamente, especialmente con sus madres cuando están al frente del hogar.<sup>19</sup>

## **12 - Violencias en el escenario mediático**

12.1 - Cyber-bullying: Es el uso de los medios telemáticos (Internet, telefonía móvil y videojuegos online principalmente) para ejercer el acoso psicológico entre iguales. No se trata aquí el acoso o abuso de índole estrictamente sexual ni los casos en los que personas adultas intervienen.

Se usan los teléfonos celulares y los mails para mandar mensajes, rumores infundados y fotos o videos sobre la víctima.

La creación de blogs y los propios fotologs que crea un joven pueden ser utilizados para realizar montajes fotográficos y se envían a varios destinatarios, estas son las maneras más frecuentes que eligen los adolescentes para desprestigiar a una víctima a través de Internet. Desde una computadora, se envían mensajes manteniendo el anonimato. El lenguaje usado es más fuerte y suele referirse a acciones que si se llevaran a cabo, costarían la vida. Usan sus nick names, profiriendo agravios, siendo vistos por todos los contactos de la lista, y también entran a los fotologs. Esto se realiza a toda hora, lo que impide a las víctimas estar a salvo aún en sus propias casas.

A diferencia del bullying que sucede en la escuela o a la salida de la misma, el cyberbullying puede ser constante durante la época escolar y también durante las vacaciones ya que los jóvenes tienen cada vez mas acceso a computadoras y teléfonos celulares por lo que la víctima puede recibir este tipo de amenaza y hostigamiento anónima durante las 24 horas todos los días del año.

## **ANEXO V ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN DE MESAS DE PARTICIPACIÓN**

*Los mundos nuevos deben ser vividos antes de ser explicados.* Alejo Carpentier

| <b>Lineamientos Propuestos para las Regiones Educativas</b> | <b>Destinatarios</b>       | <b>Responsables</b> |
|---|----------------------------|---------------------|
| <i>MESAS DE PARTICIPACION</i><br>Con docentes               | Docentes del nivel de ES   | EDIA                |
| <i>MESAS DISTRITALES</i><br>Con madres y padres jóvenes y   | Padres y Madres<br>Jóvenes | IE<br>EIPRI         |

<sup>19</sup> CARLI, S. (comp) Escenas de la infancia contemporánea: de la calle al shopping. Paidós. Bs As 2006; la Revista de la Universidad Nacional de San Juan. Año II, N°1. 2005. Disponible en: <http://www.unsj.edu.ar/revista/revista15/ninosdelacalle.htm>

| <b>Lineamientos Propuestos para las Regiones Educativas</b>                                | <b>Destinatarios</b>                                 | <b>Responsables</b> |
|--|--|---------------------|
| docentes de Nivel Inicial  |  |                     |
| <i>MESAS DE CONSTRUCCION COMUNITARIA</i><br>Con organizaciones sociales de las comunidades | Referentes de organizaciones sociales, instituciones | IE<br>COF           |
| <i>MESAS DE PARTICIPACION JUVENIL</i><br>Con alumnos de las Escuelas Secundarias           | Jóvenes de ES  | IE<br>EOE de ES     |

La Mesa de Participación es una herramienta de trabajo que apela a lo grupal, que apunta a la construcción de modos de vinculación basados en la horizontalidad y la confianza mutua, en las relaciones cara a cara, en el fortalecimiento personal desde prácticas organizacionales.

Procura superar la modalidad de resolución rápida de los emergentes conflictivos, por ej.: *me reúno para criticar, para buscar culpables, para exigir respuesta del otro, para ver qué pasa*. Es el ejercicio de construcción colectiva de respuestas más sostenidas en el tiempo.

Se trata de ejercer influencia real (poder) en la toma de decisiones en la política general de la institución/ comunidad; en la implementación de las decisiones y en la evaluación permanente del funcionamiento institucional o comunitario. *"Significa un cambio no solo en quiénes deciden, sino en qué se decide y a quiénes se beneficia, es decir, una modificación de la estructura de poder"*<sup>20</sup>

En la Mesa se desarrollan procesos de reflexión, análisis y toma de decisión colectivos, impregnados por un fuerte matiz colaborativo.

Para ello es necesario:

1. Promocionar espacios de igualdad donde todos los actores puedan intervenir desde sus capacidades y habilidades;
2. Garantizar el acceso a la información a todos los integrantes de la Mesa;
3. Permitir espacios de reflexión;
4. Flexibilizar para aceptar sugerencias y críticas;
5. Establecer niveles de decisiones operativas consensuadas que faciliten la acción;

<sup>20</sup> Sirvent M.T. et alli. (2009) Propuesta de intervención comunitaria en experiencias de educación de jóvenes y adultos desde una perspectiva de educación popular e investigación acción participativa. un trabajo en los barrios de mataderos y lugano (villa 15). Proyecto Innovemos. OREALC / UNESCO



6. Evaluar los resultados obtenidos para garantizar la continuidad de las acciones de la Mesa.

El fortalecimiento de la Mesa, por lo tanto, no es un proceso lineal sino una espiral ascendente que se retroalimenta como producto de los aprendizajes<sup>21</sup>.

El Programa de Violencia prevé distintas Mesas caracterizadas en su accionar según los actores convocados y la pertenencia a la problemática recortada.

**MESAS DE PARTICIPACION Con docentes:** Para fortalecer a los actores educativos en la conformación subjetiva de los alumnos en un marco de legalidad; potenciando sus capacidades en la construcción de posibles respuestas a las situaciones de violencia y en la promoción de mecanismos de anticipación y reducción del malestar.

**MESAS DISTRICTALES Con madres y padres jóvenes y docentes de Nivel Inicial:** Para fortalecer los lazos entre culturas de crianza y cultura escolar; promoviendo espacios de encuentro para la reducción de dificultades en el ejercicio de las competencias tienen los padres y madres para cuidar, proteger y educar a sus hijos.

**MESAS DE CONSTRUCCION COMUNITARIA Con organizaciones sociales de las comunidades:** Para promover procesos de participación social comunitarios que complementen las acciones educativas, reconociendo el valor de los saberes de todos y la co-responsabilidad en la promoción de estilos de convivencia más solidarios y democráticos.

**MESAS DE PARTICIPACION JUVENIL Con alumnos de las Escuelas Secundarias:** Es el espacio pensado para el protagonismo de nuestros jóvenes, en el que puedan analizar las representaciones sociales que asocian violencia y juventud condenándolos a ser sujetos peligrosos. Es la oportunidad para analizar las responsabilidades de las estructuras sociales, las organizaciones comunitarias y las instituciones gubernamentales en relación a las condiciones actuales del ser joven. La búsqueda de respuestas y alternativas al incremento de la violencia es un paso a la promoción del diseño de políticas públicas de juventud.

El protagonismo juvenil que prevé esta Mesa es la participación de los jóvenes desde su capacidad para analizar, proyectar y decidir. Los adultos debemos garantizar su escucha, no se trata de hablar y decidir por ellos, ni proyectar para ellos.

Es válido recordar que las personas participan teniendo en cuenta alguna de estas 4 motivaciones:

---

<sup>21</sup> Documento de Trabajo para la elaboración de un Manual Metodológico para el Fortalecimiento de Redes Territoriales. Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad - Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Argentina 2007

- Para mejorar sus posibilidades de acceso a bienes y servicios,
- Para poder integrarse a determinados procesos en curso en una sociedad dada;
- Para mejorar sus oportunidades de concretar su proyecto de vida;
- Para sentirse protagonistas, para construir deliberadamente su futuro; para reforzar en definitiva su autoestima<sup>22</sup>

### Algunas sugerencias para la implementación de las Mesas:

Para que las Mesas de Participación se desarrollen eficazmente se requiere de la participación y acuerdos de los distintos referentes de gestión institucional: Inspectores de Enseñanza, Directores, Profesores, miembros de Equipos de Orientación Escolar, referentes de otras instituciones.

Las Mesas de Participación Juvenil se organizarán en la Institución Educativa o en otro espacio comunitario, siendo sus participantes los alumnos de uno o varios años; podrá participar la totalidad de los alumnos, o bien los delegados de los cursos. Se designarán Coordinadores y Registradores en forma proporcional a la cantidad de Mesas que se construyan. Pueden organizarse entre distintas escuelas secundarias y constituirse un encuentro de Mesas de Participación Juvenil.

Las Mesas de Participación Docente: se organizan con docentes de una misma institución o varias, reunidos por temas comunes, materias, problemas, seleccionados por los mismos.

Las Mesas de Participación Comunitaria: se arman a partir de realizar una convocatoria con temas significativos para la comunidad a los distintos representantes de otras instituciones u organizaciones sociales.

La tarea de los roles específicos de:

- Coordinador: modera la participación, otorga la palabra a quien la solicite, elabora puntuaciones sobre las insistencias en el discurso, marca los tiempos y momentos de la Mesa de Participación.
- Registrador: toma nota, registra en forma fidedigna la producción oral del grupo. Puede intervenir para solicitar que se enuncie nuevamente una idea. Realiza la lectura de la producción al grupo.

---

22 Construyendo con los jóvenes desde organizaciones comunitarias. Principales aportes realizados por las organizaciones comunitarias para el desarrollo de prácticas educativas significativas con adolescentes y jóvenes con menos oportunidades. Fundación SES. Argentina 2007

Estos roles pueden ser ejercidos por el Orientador Educacional, Orientador Social, Profesor, Preceptor, Ayudantes de Laboratorio, entre otros.

Consideramos que la cantidad óptima es de (15) quince participantes en las Mesas.

Los Temas de trabajo en las Mesas de son elegidos previamente; se deberá realizar una ponderación de los temas que preocupan o interesan. Los participantes pueden realizar una inscripción previa por ejemplo a través de un buzón.

La Metodología de trabajo sugerida:

Primer Momento: presentación de los integrantes, enunciación de los objetivos, roles que se asumen en el trabajo de la Mesa de Participación.

Segundo Momento: utilización de disparadores, frases, selección de imágenes, extracto de películas, canciones, relacionados con la temática.

Tercer momento: intercambio de opiniones.

Cuarto Momento: elaboración de conclusiones sobre el tema, interrogantes, demandas, estrategias y planes futuros.

Memoria: se registra lo acontecido en la Mesa de Participación, resultando un insumo importante para que la Mesa lo pueda retomar en el próximo encuentro.

Este es una propuesta que se transformará de acuerdo a la implicancia, ideas, contextos abriendo paso a las intervenciones que provoquen la intensificación de los procesos de subjetivación y alojen a la alteración de la propia subjetividad.

El Programa propone el seguimiento y evaluación de las reuniones de la Mesa, teniendo en cuenta el registro de las dinámicas, propuestas y consensos establecidos. A modo de sugerencia presentamos la siguiente Tabla de Registro:

| <i>Mesa</i>                            | <i>Cantidad de Reuniones y de Participantes</i> | <i>Ejes de trabajo/ Problemáticas abordadas</i> | <i>Consensos logrados/ Diseño de propuestas – Proyectos locales</i> | <i>Dificultades organizativas a considerar para próximas acciones</i> |
|--|---|---|---|---|
| MESAS DE PARTICIPACION<br>Con docentes |   |   |   |   |

|  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|
| <p>MESAS<br/>DISTRITALES</p> <p>Con madres y<br/>padres jóvenes<br/>y docentes de<br/>Nivel Inicial</p>            |  |  |  |  |
| <p>MESAS DE<br/>CONSTRUCCION<br/>COMUNITARIA</p> <p>Con<br/>organizaciones<br/>sociales de las<br/>comunidades</p> |  |  |  |  |
| <p>MESAS DE<br/>PARTICIPACION<br/>JUVENIL</p> <p>Con alumnos de<br/>las Escuelas<br/>Secundarias</p>               |  |  |  |  |

Deseamos acompañarlos en las travesías emprendidas en tiempos de incertidumbre promoviendo las potencias de invención colectivas y sus consecuencias transformadoras e instituyentes en el campo educativo.